Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del mártes 31 de Octubre de 1820.

Dia de ayuno.=S, Nemesio, y S. Quintin, mártir.

CORTES.

Sesion del dia 5 de Octubre.

Abierta á las 10 y media, y leida el acta del dia anterior, quedó aprobada.

El Sr. secretario de gracia y justicia remite una solicitud de D. Diego Alvarez, que pide se le señalen 200 ducados anuales sobre los vínculos que posee.=A la segunda de legislacion.

El mismo Sr. secretario remite una consulta del supremo tribunal de justicia, sobre dudas relativas á los juicios de conciliacion.=A la comision segunda de legislacion.

El Sr. secretario del despacho de hacienda remite 200 ejemplares del decreto de 25 de Setiembre, por el cual se declaran de segunda clase las intendencias de Granada y Málaga, cómo lo son aquellas provincias.=Se repartirán.

Quince fabricantes de fideos de Cádiz piden que se permita la introduccion de harinas estrangeras.= A la comision de industria y comercio.

La viuda é hijos del general Lacy presentan 200 ejemplares (que recibieron las Córtes con aprecio) de la oracion fúnebre pronunciada en sus honras, y una esposicion que oyeron con particular agrado.

El Sr. Villanueva presentó una memoria de D. N. Carrasco, canónigo de Cuenca, sobre reforma de cabildos.=A la comision eclesiástica, y que se agregue á los demas impresos de su clase.

D. Antonio García Trugillo, vecino de Oropesa, se queja de una infraccion de constitucion del juez de primera instancia D. Nicolás Calleja.=A la de infracciones.

A la ordinaria de hacienda y ultramar se mandó pasar un espediente remitido por el Sr. secretario de dicho ramo, en que manifiesta la necesidad que hay de separar las intendencias de los mandos militares en ultramar.

A la primera de legislacion se mandó pasar una duda del ayuntamiento constitucional de la Coruña, acerca de la inteligencia del artículo 21, capítulo 1.° de la instruccion de 23 de Junio de de 1813.

Un individuo á quien se le habia eximido del pago de ciertas contribuciones, por haber justificado tener doce hijos varones, pide se le continúe aquella gracia.=A la segunda de legislacion y ordinaria de hacienda.

El ayuntamiento constitucional de Oropesa, provincia de Avila, dirige observaciones á las Córtes sobre el partido á que debe pertenecer.=A diputaciones provinciales.

Se leyó la minuta de decreto sobre aranceles.= El Sr. Sandino pidió permiso para instaurar una demanda ante el tribunal supremo de justicia, contra tres magistrados de la audiencia de Mallorca; pero habiendo manifestado algunos Sres. diputados que no era necesario el permiso, retiró su solicitud.

Se leyó la minuta de decreto sobre la intervencion que han de tener las diputaciones provinciales en las dudas que ocurran relativas á milicias provinciales.

Se hizo la tercera lectura del dictámen de la comision sobre sociedades patrióticas.

El Sr. presidente señaló para su discusion el dia diez.

La comision de infracciones de constitucion despues de haber examinado el ruidoso espediente, promovido con motivo de la prision de varios vecinos de Tuy, ejecutada por el auditor interino de guerra de la Coruña D. Jaime Quirós, opina ha lugar á á la formacion de causa de dicho auditor. El Sr. Vahamonde apoyó el dictámen de la comision; pero echó de menos que la misma no hiciese igual declaracion respecto al escribano Suarez, de cuyos procedimientos aparecian allí testimonios. Los Sres. Rodriguez de Ledesma y Calderon manifestaron que la comision no habia hecho mencion de él, porque no habia tenido los mismos datos que para el auditor. El Sr. Giraldo dijo, que no se puede ejercer jurisdiccion fuera del distrito señalado á cada magistrado, sin tomar el cumplimiento de la autoridad competente, y que el escribano Suarez la ejerció con allanamiento y fuerza armada, sin haber tomado cumplimiento de ninguna de las autoridades territoriales, y esto no solamente es contrario á la constitucion, sino tambien á las leyes anteriores.

Se aprobó el dictámen de la comision, como tambien la indicacion del Sr. Vahamonde, para que se declarase haber lugar á la formacion de causa al referido escribano.

Se dió cuenta de una representacion de Doña Maria del Cármen Lacy, hemana del general de este nombre, en que haciendo presente la persecucion que ha sufrido, despues de la desgraciada muerte de su hermano, hallándose reducida casi á la mendicidad, imploraba la proteccion de las Córtes, así para ella, como para su hijo D. Antonio Molina y Lacy, alferez agregado al regimiento de Extremadura.=Los Sres. Quiroga, Golfin y conde de Tore-

no recomendaron al congreso dicha solicitud, manifestando que la interesada era digna por su conducta de la gratitud de la nacion, que no debia abandonarla en el estado á que la habian reducido las persecuciones.=A la comision de premios.=El Sr. Solanot presentó una adicion para que la proposicion hecha á fin de que se prohiba la introduccion de ganados estrangeros en parte de la península, se haga estensiva á toda ella.=A la comision respectiva.=La de premios, informando en el espediente promovido por la diputacion de Asturias, sobre que el congreso se sirva ratificar las gracias concedidas al cuerpo literario por la junta de aquella provincia, es de parecer que se pase como efectivo el curso de este año á todos los individuos de aquella universidad, y que á los que quieran seguir la carrera de las armas, se les admita con los grados, que especifica la misma comision, hablando de muchos de ellos individualmente.» El Sr. Golfin, como de la comision, dijo, que la opinion que ésta manifestaba no era tan decidida que creyera se debian conceder sin el menor reparo las gracias que se pedian; pero que siendo éste un asunto peculiar del gobierno, el cual, sin saberse por qué, lo habia pasado á las Córtes, la comision precisada á hablar, no habia encontrado inconveniente en proponer lo mismo que la junta de Asturias habia dispuesto. El Sr. Sancho se opuso al dictámen de la comision, teniéndolo por injusto, gravoso al estado y en estremo escandaloso, pues admitir de oficiales en diversos grados á todos los individuos de la universidad de Oviedo, era perjudicar á la oficialidad efectiva y sargentos del ejército dificultandoseles sus ascensos, siendo esto tanto mas reparable, cuanto hay mas de cinco mil oficiales sobrantes; y que en otras diversas partes de la monarquía se pudieran alegar méritos de la misma naturaleza para obtener la propia gracia. El Sr. Florez Estrada manifestó, que el cuerpo literario de que se trataba no pasaba de 95 hombres, y que su conducta habia sido tan distinguida, como se empleó la fuerza de las armas contra la misma tropa, que queria sostener el sistema antiguo: que tampoco se solicitaba que fuesen todos oficiales, sino que se les concediese el uniforme y sueldo militar, considerandolos como oficiales, en el caso de abrazar la carrera de las armas. El Sr. Salvador opinó, que siendo este un asunto privativo del gobierno, el traerlo á las Córtes era un procedimiento inconstitucional. El Sr. Palarea espuso, que en Cataluña y en otras partes, y aun en Madrid, se podrán alegar iguales méritos. El Sr. S. Miguel fue de parecer, que mereciendo este asunto la atencion de las Córtes, no parecia regular resolverlo con precipitacion, por lo que creia oportuno, que el espediente quedase sobre la mesa, y así se acordó.=Sigue la discusion sobre la contribucion directa.

El Sr. Martinez de la Rosa dijo, que para proceder con método en el exámen de un punto tan interesante, era menester establecer tres bases, 1.a que ha de haber un *deficit* en las rentas del estado: 2.a que la diferencia entre el producto de las contribuciones directas é indirectas y el total de los gastos no se puede cubrir, aumentando la contribucion directa: 3.a que este *deficit* imponia por consiguiente la necesidad de levantar un préstamo. Entendiendo por contribucion directa no solo la general que se carga á los pueblos, sino tambien el producto de los derechos de puertas que se cobran en las capitales, dijo ser su opinion, que en lugar de una mitad, solo se hiciese la baja de un tercio en dicha contribucion, como está acordado, pues debiendo ser los gastos del año próximo iguales ó superiores á los del presente la rebaja de este año produciria un ejemplo funesto para lo futuro; y como un gobierno representativo no debe mirar solo al dia de hoy, y por otra parte una nacion no sea lo mismo que un particular, que puede reducir sus gastos con arreglo á sus medios, es mas ventajoso exigir de presente lo que necesite, que recargarse con un atraso, que seria menester cubrir por medios mas dispendiosos. Esta consideracion tendrá toda su fuerza si se llega á demostrar que la nacion puede soportar la carga que se le impone, para lo cual observarémos, que segun la memoria presentada por el Sr. secretario de hacienda, en el año de 17 en que se estableció la contribucion directa, el producto líquido fue de 300 millones; y siendo la riqueza actual de la nacion, igual ó muy poco diferente de la de aquel año, parece que no puede dudarse la posibilidad de hacer efectiva dicha contribucion con la rebaja de un tercio. Se demuestra ademas con varios estados, que la de 300 millones no escedia á las fuerzas de la nacion, puesto que á cada habitante solo le cabian 25 rs., lo que venia á importar el 5 por ciento de la riqueza general, de donde se infiere, que podrá cubrirse la directa de 200 millones, pagando á 16 rs. por persona, lo que sale á un tres por ciento de la riqueza nacional. El Sr. Yandiola contestó diciendo, que el primer fundamento que habia tenido la comision para adoptar ha rebaja de una mitad en la contribucion directa, era haber visto que en el mes de Marzo de este año, lo que por ella debian los pueblos ascendia á muchos millones, y que despues, lejos de disminuirse se habia ido acrecentando dicho atraso: que otra razon habia sido los enormes perjuicios que se seguian á los pueblos del malísimo método de su recaudacion: que los derechos de puertas no eran tampoco un equivalente justo y proporcionado á la contribucion que se exigia en los demas pueblos; y en fin que la comision, tomando por fundamento la imposibilidad en que estos se hallaban de satisfacerla, habia creido indispensable aliviarlos, no solo del peso de un impuesto que no podian soportar, sino de los vicios que contiene: añadió que la directa siempre fue recibida mal del pueblo, pero se hizo mas odiosa, cuando el gobierno, nada consiguiente en sus principios, volvió á recargarle con contribuciones iguales ó mayores á las que por ellas se habian suprimido: que sin duda las necesidades ó atenciones de los años inmediatos no serán menores que las del presente, pero que la comision ha contado con que una modificacion indispensable en los diezmos facilitará nuevos medios que no hay en la actualidad. Hizo otras varias reflexiones, que esforzó en seguida poderosamente el Sr. Cuesta, y se suspendió la discusion hasta mañana.

Se levantó á la una y media la sesion pública, para continuar en secreta.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Nápoles 10 de Setiembre=Los nobles de Palermo han recibido muy bien al general Florestan Pepé, hermano del general en gefe, y esperan que estermine á los presidarios que asolan los pueblos pequeños. Las conferencias que se han entablado sobre el

arreglo de todas las pretensiones y de todos los intereses, prometen que en breve los palermitanos y sus dependientes harán causa comun con los demás habitantes de Sicilia y de Nápoles para cimentar el imperio de la Constitucion.

Por decreto de 1.º del corriente ha nombrado el Rey por embajador estraordinario cerca de S. M. C. al duque de Casano.

La tranquilidad mas completa reina en esta capital y en todos sus dominios continentales; y todos los dias se ven actos de generosidad y de patriotismo, que no podrán ménos de aumentar la gloria de los fastos de nuestra revolucion.

Lóndres 25 de Setiembre.=Van llegando diferentes personas de distincion que presenta la reina de Inglaterra como testigos de su conducta en los paises estrangeros. Entre ellas se hallan el conde y la condesa Sangrati. La condesa Oldi, hermana de Pergami, debe llegar esta tarde, y tiene cuarto prevenido en el palacio de S. M. Pergami mismo se asegura que está avisado para responder cuando se le pregunte por parte de los defensores de la reina. El ebanista que estaba en el Leviatan, miéntras la reyna estuvo alli embarcada, se halla en Dublin, y declarará que sin embargo de que entraba diariamente en la cámara de la princesa para subir y bajar las celosías, nunca vió en ella mas que un trato y un porte cual convenia á su alta clase, añadiendo que era tan afable que á él mismo cuando le mandaba algo, no lo hacia sin llamarle *hijo mio*, cuyo lenguage cariñoso empleaba con todos sus criados, casi sin escepcion.=El pueblo inglés continúa dando testimonios irrecusables del interés que toma en la inocencia de su reina, indignamente ultrajada por la cábala ministerial.

Paris 29 de Setiembre.=Esta mañana á las 5 una salva de 24 cañonazos anunció á la capital el parto feliz de la señora duquesa de Berri, verificado á las dos y media de la madrugada. S. M. ha dado al príncipe recien nacido el título de duque de Burdeos. Interin se fija el dia para dar gracias al Todo-poderoso por este insigne beneficio, se ha mandado celebrar con iluminaciones el nacimiento de este vástago de la rama mayor de la familia de S. Luis y de Henrique 4.º

(*Miscelanea.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Válame Dios por Bernardo! y cuanto gorrito atrevesador y agavillador de trigos se nos ha dado estos dias en ese celebérrimo correo de malas nuevas, no parece sino que estamos amenazados de colgar las quijadas por trofeo á la cabecera de la cama, segun dicen que es el hambre que se nos amaga en este invierno, ay cuanto vientre habrá V. alborotado? ¿cuanta panza se habrá puesto en ristre, contra el enemigo follon que V. nos pinta con su estilo tan famélico? Jamás le perdonaré á fuer de amigo de la humanidad, los cólicos que habrá promovido, por mas que los boticarios le bendigan por las pócimas.

Pero siquiera consolémonos un poco con examinar al enemigo de cerca, no se diga de nosotros lo que del héroe manchego en lo de tomar por vestiglos, unos molinos de viento, que segun dicen autores coetáneos, eran los mas pacíficos de la Mancha. El trigo ha subido en pocos dias.=Muy bien, pero ¿quien ha producido tal mudanza? son los gorritos, á esto si que me llamo yo Roberto, y asi tal creeré como hacerme judio. No son una ni dos docenas de comerciantes capaces de hacer tomar precio á su gusto á las mercaderias, y mas tratándose del trigo que lo es tan abundante en el mundo, tan libre su tráfico respecto de la Isla, repartido en tantas manos, y tan dificil de guardar, tal que cuando la mala familia lo acomete, clama por las muelas si no se despide. A esto hizo el antigorrito un bosteso de á media vara, como quien dice, quien tal hubiera en casa, do no le hay ni quedo ni que se despida!

Quien seria capaz, si no es ayudado de la mágia blanca de Merlin, de vender constantemente el trigo á 20 pesetas v. g., si en Barcelona, Valencia, Marsella, Mahon, y otros paises estuviera á 16? y quién de venderlo en estas plazas á 16, si en Constantinopla y en Rusia estubiera á tal precio que se pudiera dar en ellas con ganancia á 12? Nos vemos pues precisados para calcular el precio del trigo, cuando el comercio está en libertad, no á un punto de una gran circunferencia como es Mallorca respecto del mundo comercial y cosechero de trigo, sino á la gran masa que hay en circulacion, comparada con su consumo. Descanse V. pues Sr. desenterrador de apodos, si el trigo sube será naturalmente, y por un efecto del equilibrio que siempre buscan los precios, y no porque algunos pobres hayan aprovechado de ésta ocasion para ganarse el pan que V. mismo desea para sí ó quizá para reponerse de pérdidas hechas en años pasados, mientras V. se

bolvió redondo de tanto comer, porque era barato, á costa de los gorritos, si V. en aquel tiempo que ha sido frecuente, les hubiera ayudado con algunas pesetas, cuando ellos las perdian sendas, ahora podria V. reclamar el talion, con que lo mas que le puede suceder es bolverse lanza ó espigon de coche, con los ayunos que no siendo mas que por un invierno, pueden tomarse por buena Higiene, hagalo V. con buena intencion y Dios tomarseloha en cuenta.

Con cuanta mania se han mirado siempre á los comerciantes de granos? y á buen seguro que no es porque lo merezcan, sino por la desgracia que tenemos siempre de que se juzgue de las cosas por la apariencia y no por la realidad. Se les dice monopolistas, y aplicando esto al caso presente que monopolio puede hacerse con 10, 20, ó 30 mil cuarteras de trigo que puedan haber acopiado los gorritos, lo que es un absurdo creer? no quedan triples y aun centuplas cantidades en manos de los cosecheros, contra quien no se dice nada? pues toqueles V. de precio á los tales y verá como no lo dan á 16 pesetas sino á lo corriente; luego no son solo los gorritos los que han subido el trigo, sino el equilibrio general, y sino es por esta causa si no por un espíritu de monopolio, cuan chasqueados no van á quedar cuando las remesas de Mahon, Barcelona y otras partes, les hagan bajar el precio imaginario? entonces alegrate pansa mia, pues se comerán *vuytenas* al vuelo como quien engulle guindas, luego la saña no debe derigirse contra los tratantes en trigo, que ningun perjuicio pueden causar, sino contra el tiempo que tal trae.

A mas de que, este oficio de gorritos atravesadores &c. ¿no es libre á cualquiera que quiera egercerle? Si, ¿y donde hay libertad, donde está el monopolio? Se dirá en agoviar toda la mercadería y despues dar la ley, pero Sr. Medroso ¿quien es capaz de comprar todo el trigo que circula en el comercio? Reducese pues á una especulacion lícita, útil, autorizada, y que hace cada uno cuando puede.

Pero ya veo que por esta via no puedo convencerle, ni aquietar los temblores de sus intestinos, V. no medrará sino cuando buelvan aquellos felices tiempos de nuestros sábios abuelos, en que sucedia esto; llegabá en la plaza el tasador, alcaide, mustasaf, ó cualquiera de nombre gótico, daba permiso para descubrir las mercaderias antes encubiertas hasta su llegada, mecía su barba, sacaba la barriga afuera, arqueaba las cejas, y plantándose delante un cesto de peras, decia; estas peras á dos cuartos, muy bien Señor, y mientras tanto el payés echaba un par de docenas en una espuerta que deparaba la casualidad, y el mustafá mejor aconsejado decia; hermano véndanse á cuatro; á otro, era de garavanzos, estos véndanse á 9, muy bien, pasa, no ha visto el payés la espuerta, miren que pícaros como vienen á chupar la sangre del pueblo no se vendan mas que á seis, pero Señor? calle V. sino le mando ahorcar, y así de todos los demás; llegaba á la pescatería y carnicería, y si se llenaba su espuerta, ívanse muchas vacías á fuerza de caro, y si no se llenaba, era aquel, dia de sacar las arrugas, lo mismo sucedia con el trigo, por decontado fuera gorritos, atravesadores &c., llegaba un pobre con una recua de granos, llegábanse todos los mosones y perillanes hambrientos al magistrado Musa ó Moro por lo ménos, segun eran poco cristianas sus intenciones, y le decian; amigo que lo comamos barato, y dicho y hecho, llegaba, tendia su vara, á tal precio, pero Señor replicaba el pobre labrador, que me sale á mi mas caro, que mi sudor, que no podré pagar la renta, que se arruina la agricultura, pero nada de esto valia en un tribunal en que el hambre era parte y juez á un mismo tiempo, aquel si que era tiempo de vivir con cuatro cuartos mas que nada prosperase, pero amigo desde que ha entrado la moda de que tenga derechos el hombre, van tan tuertos los intereses de muchos, que yo creo que la Diputacion Provincial ni Ayuntamiento no han de dar en ello maldito el remedio.

Amigo en otra ocasion le demostraré que conviene que el trigo vaya algo caro, y por ahora me contento con suplicar al Sr. Catedrático de Economía, que desarrolle esta materia por principios. Un pobreton, quien lo dixera?

AVISOS.

Una muger de 25 años de edad desearia casa para servir en clase de cocinera. Dará razon el peluquero de la plaza de Cort.

Si alguna persona haya encontrado un pañuelo grande, *manton de madrás* que se perdió el dia 29 por la noche desde la calle de la bolsería, á la de S. Miguel; se servirá avisarlo en la imprenta de este periódico, y darán razon de su dueño, que gratificará con un duro, y á mas le dará las gracias.

El que quiera desprenderse de un Diccionario Castellano, Latin y Frances, aunque sea algo usado, lo puede avisar en la misma imprenta é informarán de quien lo desea comprar.

Ayer no fondeó embarcacion alguna.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.